

Zaragoza, 22 de enero de 2024

Estimado partícipe:

Ibercaja Gestión SGIIC SA como Sociedad gestora del **Fondo Ibercaja España-Italia 2023, FI Clase A** (nº registro en CNMV: 5673) le informa que el pasado 31 de diciembre de 2023 venció la estrategia del fondo. **La TAE obtenida a vencimiento se sitúa entre el 1,8% y el 2,4%** dependiendo del momento en que haya suscrito el partícipe (el fondo se comercializó entre octubre de 2022 y enero de 2023).

Con el entorno actual de mercado, podemos ofrecerle un producto con **idéntica filosofía y mayor objetivo de rentabilidad** para usted. Dado que la estrategia de inversión y comercialización de esta IIC de renta fija con estrategia de comprar y mantener permite dar una estimación razonable de la TAE neta que obtendrá el partícipe en el supuesto de mantener su inversión hasta el vencimiento del horizonte temporal de la IIC, le informamos que el objetivo de rentabilidad no garantizado para el periodo que va desde la fecha de inscripción del nuevo folleto (previsiblemente la segunda quincena de febrero 2024) hasta el vencimiento de la estrategia (febrero 2025) será del **2,50% TAE** para la Clase A. Este objetivo de rentabilidad no garantizado se ha estimado en base a los precios actuales de mercado, por lo que la rentabilidad que finalmente obtenga la IIC podría ser distinta como consecuencia de la evolución de mercado de los tipos de interés.

Para ello, se van a realizar una serie de modificaciones en su fondo.

- La denominación del fondo pasa a ser **Ibercaja España-Italia febrero 2025, FI**.
- La vocación de inversión del fondo será **Renta Fija Euro Corto Plazo** (anteriormente *Renta Fija Euro*).
- La nueva política de inversión quedará redactada de la siguiente manera:

Se invierte 100% de la exposición total en renta fija pública/privada en euros (incluyendo instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos, y hasta un 10% en depósitos, sin titulizaciones), estando más del **70% en deuda emitida/avalada por España e Italia** y el resto en renta fija pública/privada de emisores/mercados OCDE.

Tras el horizonte temporal, se invertirá en activos que preserven y estabilicen el valor liquidativo.

En cuanto a emisores y mercados, no habrá exposición a emergentes.

Las emisiones tendrán, en el momento de la compra, al menos calidad crediticia mínima media (mínimo BBB-) o, si fuera inferior, la menor que tenga el tesoro español o italiano en ese momento.

La cartera se comprará al contado y se prevé mantener los activos hasta el vencimiento de la estrategia, si bien puede haber cambios en las emisiones por criterios de gestión. **La construcción de la cartera se hará hasta el 31/7/24** y se invertirá en activos de menos riesgo pudiendo mantener un porcentaje elevado en liquidez.

La duración media estimada de la cartera inicial se situará en torno a 12 meses e irá disminuyendo al acercarse al horizonte temporal.

Tras el vencimiento, se invertirá en liquidez, simultáneas día de deuda pública y depósitos, rating mínimo BBB-, de emisores/mercados zona euro. Vencimiento medio menor a 1 mes. En los 3 meses siguientes a febrero de 2025, se comunicará la TAE obtenida y las nuevas condiciones.

Sin exposición a riesgo divisa.

LAS INVERSIONES EN RENTA FIJA REALIZADAS POR EL FONDO TENDRÍAN PÉRDIDAS SI LOS TIPOS DE INTERÉS SUBEN, POR LO QUE LOS REEMBOLSOS REALIZADOS ANTES DEL VENCIMIENTO PUEDEN SUPONER PÉRDIDAS PARA EL INVERSOR.

• **El fondo cuenta con dos clases de participaciones:**

- o **Clase A:** inversión mínima inicial y a mantener: 50 euros
- o **Clase C:** inversión mínima inicial y a mantener: 150.000 euros

• **El régimen de comisiones del fondo será:**

- o **Clase A:** gestión 0,65% y depositaría 0,03%, ambas sobre patrimonio.
- o **Clase C:** gestión 0,50% y depositaría 0,03%, ambas sobre patrimonio.

El fondo no tendrá comisiones de suscripción y reembolso.

Estas **modificaciones entrarán en vigor** con la inscripción del folleto/DFI actualizado en CNMV, lo cual no ocurrirá hasta haber transcurrido al menos 30 días desde la fecha de envío de esta carta. Previsiblemente el folleto/DFI actualizado se registrará en la **segunda quincena del mes de febrero de 2024**.

SI USTED DECIDE NO REEMBOLSAR, MANTENIENDO SU INVERSION, ESTÁ ACEPTANDO CONTINUAR COMO PARTÍCIPE DEL FONDO IBERCAJA ESPAÑA-ITALIA FEBRERO 2025, FI (ANTERIORMENTE IBERCAJA ESPAÑA-ITALIA 2023, FI) CUYAS CARACTERÍSTICAS SE HAN DESCRITO ANTERIORMENTE.

Si usted desea mantener su inversión con las condiciones y características ofrecidas, no necesita realizar ningún tipo de trámite. Si, por el contrario, decide reembolsar o traspasar sus posiciones al carecer de comisiones de reembolso el fondo, los partícipes que lo deseen podrán podrá efectuar el reembolso de sus participaciones, sin comisión o gasto alguno, al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

La tributación de los rendimientos obtenidos dependerá de la legislación fiscal aplicable su situación personal, todo ello sin perjuicio de la normativa aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa vigente.

Agradeciendo su confianza, estamos a su entera disposición en las oficinas de Ibercaja para aclararle cualquier duda que le pudiera plantear esta comunicación. Reciba un cordial saludo.

Fdo.: Lily Corredor Corredor
Directora General de Ibercaja Gestión

Documento de Datos Fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: IBERCAJA ESPAÑA-ITALIA FEBRERO 2025 A

ISIN: ES0146745007

Nombre del productor: Ibercaja Gestión SGIIC, S.A.

Para más información llame al +34 976 239 484

www.ibercaja.es/fondos

CNMV es responsable de la supervisión de Ibercaja Gestión SGIIC, S.A. en relación con este documento de datos fundamentales.

Este PRIIP está autorizado en España.

Ibercaja Gestión SGIIC, S.A. está autorizada en España y está regulado por CNMV.

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 19/01/2024

¿Qué es este producto?

Tipo: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO CORTO PLAZO

Plazo: Fecha de vencimiento 28/02/2025

Objetivos: Se invierte 100% de la exposición total en renta fija pública/privada en euros (incluyendo instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos, y hasta un 10% en depósitos, sin titulizaciones), estando más del 70% en deuda emitida/avalada por España e Italia y el resto en renta fija pública/privada de emisores/mercados OCDE.

Tras el horizonte temporal, se invertirá en activos que preserven y estabilicen el valor liquidativo.

En cuanto a emisores y mercados, no habrá exposición a emergentes.

Las emisiones tendrán, en el momento de la compra, al menos calidad crediticia mínima media (mínimo BBB-) o, si fuera inferior, la menor que tenga el tesoro español o italiano en ese momento.

La cartera se comprará al contado y se prevé mantener los activos hasta el vencimiento de la estrategia, si bien puede haber cambios en las emisiones por criterios de gestión. La construcción de la cartera se hará hasta el 31/7/24 y se invertirá en activos de menos riesgo pudiendo mantener un porcentaje elevado en liquidez.

La duración media estimada de la cartera inicial se situará en torno a 12 meses e irá disminuyendo al acercarse al horizonte temporal.

Tras el vencimiento, se invertirá en liquidez, simultáneas día de deuda pública y depósitos, rating mínimo BBB-, de emisores/mercados zona euro.

Vencimiento medio menor a 1 mes. En los 3 meses siguientes a febrero de 2025, se comunicará la TAE obtenida y las nuevas condiciones.

Sin exposición a riesgo divisa.

Los cupones cobrados del fondo se reinvierten. La gestión del fondo trata de obtener una rentabilidad acorde con los activos en que se invierte, descontadas comisiones, al plazo remanente en cada momento hasta el horizonte temporal (28/02/2025).

El depositario del fondo es CECABANK, S.A.

Puede consultar el folleto del fondo en https://media3.ibercaja.net/fondos/ES0146745007_ER.pdf.

Puede consultar el precio de las participaciones del fondo en <https://fondos.ibercaja.es/ficha/ibercaja-espana-italia-febrero-2025-fi/>.

Inversor minorista al que va dirigido: Cualquier tipo de inversor capaz de soportar posibles pérdidas en su inversión en relación con los riesgos del fondo, y cuyo horizonte de inversión esté alineado con el horizonte temporal establecido.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador Resumido de Riesgo (IRR)



El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto hasta el 28/02/2025. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 1 en una escala de 7, en la que 1 significa el riesgo más bajo.

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como muy baja y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como muy improbable.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Si no se le puede pagar lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de Mantenimiento Recomendado: hasta el 28/02/2025
Importe nominal de 10.000 EUR

Escenarios		En caso de salida después de 1 año.	En caso de salida después del 28/02/2025.
Escenario mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.		
Escenario de tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	9.970 EUR -0,33%	10.250 EUR 2,21%
Escenario desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	10.290 EUR 2,88%	10.290 EUR 2,55%
Escenario moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	10.360 EUR 3,62%	10.290 EUR 2,56%
Escenario favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	10.380 EUR 3,78%	10.290 EUR 2,56%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable se han calculado utilizando 10.000 simulaciones de la evolución de la cartera de renta fija, y representan el resultado correspondiente a los percentiles 10, 50 y 90, respectivamente.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

¿Qué pasa si Ibercaja Gestión SGIIC, S.A. no puede pagar?

El posible impago no está vinculado a Ibercaja Gestión SGIIC SA, sino a los activos subyacentes del fondo. El patrimonio del fondo está separado del de su Sociedad Gestora (Ibercaja Gestión SGIIC, SA) y del de su Entidad Depositaria (CecaBank SA).

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%). En relación con los demás periodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después del 28/02/2025
Costes totales	80 EUR	91 EUR
Incidencia anual de los costes (*)	0,8%	0,8%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 3,36% antes de deducir los costes y del 2,56% después de deducir los costes.

Composición de los costes

Costes únicos de entrada y salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	No cobramos comisión de entrada.	0 EUR
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto.	0 EUR
Costes corrientes (detráidos cada año)		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos de funcionamiento	0,7% de su inversión cada año. Se trata de una estimación basada en los gastos corrientes, simulada al tratarse de un fondo de nueva creación.	70 EUR
Costes de operación	0,1% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación basada en los costes que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	10 EUR
Costes accesorios detráidos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto.	0 EUR

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de Mantenimiento Recomendado: hasta el 28/02/2025

Este fondo puede no ser indicado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a la fecha indicada anteriormente. Si usted quiere reembolsar participaciones, el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud y no se aplicarán costes de salida adicionales. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:00 horas de lunes a viernes o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

¿Cómo puedo reclamar?

Le recomendamos que se ponga en contacto con una oficina de Ibercaja donde le atenderán de forma rápida y personalizada. Asimismo, en <https://www.ibercaja.es/particulares/atencion-cliente/>, encontrará todos los canales disponibles para la atención al cliente, incluyendo un Formulario de quejas y reclamaciones, mediante el cual atenderemos las quejas y reclamaciones que quiera plantearnos. Sin perjuicio de poder acudir a los órganos jurisdiccionales, usted podrá plantear sus reclamaciones a la siguientes instancias:

El Servicio de Atención al Cliente de Ibercaja, cuya dirección es Plaza de Basilio Paraíso 2. C.P. 50008, Zaragoza, y el correo electrónico atencioncliente@ibercaja.es, tiene la obligación de atender las quejas y reclamaciones presentadas ante él, directa o indirectamente o mediante representación, por todas las personas físicas o jurídicas, españolas y extranjeras, que reúnan la refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos, ya deriven de los contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros y, en particular, del principio de equidad.

Se encuentra también a disposición de los clientes el teléfono 900 10 27 06 en el que le podrán informar de los requisitos para presentar una reclamación formal. El Servicio de Atención del Cliente dispone de un plazo máximo de dos meses para resolver las quejas y reclamaciones recibidas. Transcurrido este plazo sin recibir una resolución, o si existiese disconformidad con la misma, el reclamante podrá recurrir ante el siguiente Organismo:

Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Dirección: Edison, 4, 28006, Madrid / Bolivia 56, 4ª Planta, 08018, Barcelona
<https://www.cnmv.es/portal/inversor/Reclamaciones.aspx>

Teléfono: 900 535 015
 Correo electrónico: inversores@cnmv.es

Otros datos de interés

La sociedad gestora no incurrirá en responsabilidad por el contenido del presente documento salvo que sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las correspondientes partes del folleto del fondo. LAS INVERSIONES EN RENTA FIJA REALIZADAS POR EL FONDO TENDRÍAN PÉRDIDAS SI LOS TIPOS DE INTERÉS SUBEN, POR LO QUE LOS REEMBOLSOS REALIZADOS ANTES DEL VENCIMIENTO PUEDEN SUPONER PÉRDIDAS PARA EL INVERSOR.